RESOLUCIÓN Nº.906 / 2012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA DEL SR. EULICE ESTEBAN INSAURRALDE CÁCERES, DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES, PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2012, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO. 40/2012.-

San Juan Bautista Misiones, 12 de Octubre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma **Sr. Eulice Esteban Insaurralde Cáceres,** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... **"Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"**.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por **Ley Nº 4581 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334"**.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.---------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

Que, avalados en **Art. 34 Inc. c)** que en una de sus partes reza...atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes ----------

POR TANTO;

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR; la adjudicación de la Firma del **Sr. Eulice Esteban Insaurralde Cáceres,** para **Transporte de Pasajeros** la Gobernación de Misiones, para el Ejercicio Fiscal Año 2012, Adjudicado a través de la Modalidad de **Contratación Directa Nro.40/2012**, por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo adjudicado es de de **Gs. 7.641.500** (**Siete Millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos guaranies**, con todo los impuestos incluidos) y por un monto máximo de **Gs. 15.283.000 (Quince Millones Doscientos Ochenta Y Tres Mil Guaranies, Con Todo Los Impuestos Incluidos**) ----------

Art. 2º) AUTORIZAR; a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

Yolanda Servín A.
Titular U.O.C.
Gobierno de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN ACUPRO
Secretaria de U.O.C.